



**UNIAGRARIA**  
Fundación Universitaria Agraria  
de Colombia

**LA U VERDE**  
DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 2599-  
86 del 8 de marzo de 1986.  
Ministerio de Educación Nacional

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

Doctora

**Clara Almanza**

Coordinadora de Bienestar

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Bogotá D.C.

ASUNTO: Carta de intención para el desarrollo de una "ALIANZA EDUCATIVA ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA".

Cordial saludo Dra. Clara,

De manera atenta me dirijo a Usted, en calidad de Rector y Representante legal de Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, Institución Universitaria de Educación Superior de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 2599-86 expedida por el Ministerio de Educación Nacional; con el fin de manifestar expresamente el interés de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA por desarrollar una "Alianza educativa entre la Fiscalía General de la Nación y la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA", que tiene como fin: *"Brindar un reconocimiento al personal vinculado a esta institución, incluyendo como beneficiarios a quien estos refieran, donde la UNIAGRARIA, será oferente de opciones para capacitarse en los programas de pregrado, posgrado y educación continuada, siempre y cuando cada uno de LOS BENEFICIARIOS cumpla con los requisitos académicos que exige UNIAGRARIA, para el desarrollo del programa académico elegido."*

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, creada en el año 1985 según Acta de Constitución firmada el 8 de marzo, es una Institución de Educación Superior de carácter privado que nació con el lema "Ciencia y Fe en el campo", y desde sus inicios ha encaminado sus esfuerzos a contribuir a la formación integral de los colombianos y al desarrollo del país, centrando su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su misión en el SER – entendido como la triada Sustentabilidad – Emprendimiento – Regionalización, lo cual ha caracterizado la vocación y el compromiso de la entidad con la sustentabilidad ambiental, la cultura del emprendimiento y el desarrollo regional con enfoque territorial; pilares que soportan nuestra misión y que la han llevado a convertirse en la "U Verde de Colombia", su misión "Formar integralmente personas comprometidas con el conocimiento, la sustentabilidad ambiental, la cultura del emprendimiento y el desarrollo regional con enfoque territorial, mediante la docencia, la investigación y la extensión".



**UNIAGRARIA**  
Fundación Universitaria Agraria  
de Colombia

LA U VERDE  
DE COLOMBIA

Presidencia Ejecutiva y Académica  
Calle 170 No. 54 A - 10, Bogotá D.C.  
Ministerio de Educación Nacional

UNIAGRARIA cuenta con la siguiente oferta académica en programas de pregrado y posgrado:

Programas de Pregrado – modalidad presencial:

- Administración Financiera y de Sistemas
- Contaduría Pública
- Derecho
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Alimentos
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecatrónica
- Medicina Veterinaria
- Zootecnia

Programas de posgrado – modalidad presencial y virtual:

- Maestría en Ingeniería (presencial)
- Especialización en Bienestar Animal y Etología (virtual)
- Especialización en Educación en Contextos Rurales (virtual)
- Especialización en Gestión de Agronegocios (virtual)
- Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial (presencial)
- Especialización en Responsabilidad Ambiental y Sostenibilidad (presencial)
- Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental (presencial)
- Especialización en Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales (presencial)
- Especialización en Salud Pública Veterinaria (virtual)

La sede principal de UNIAGRARIA está ubicada en la Calle 170 No 54 A -10, Bogotá. PBX: 6671515 y la Sede "Beatriz Azuero de Romero" en el Municipio de Facatativá - Cundinamarca, el Centro de Desarrollo Regional "Ana Rosa Sarmiento de Anzola" en Anolaima cuenta con una sede de Prácticas académicas, "Centro de Investigación, Prácticas y Desarrollo Tecnológico Pinares de Tenjo" ubicado en el municipio de Tenjo, Cundinamarca, así como el Centro Universitario de Atención Veterinaria, en la Calle. 170a #54 C-46, Bogotá D.C.

[www.uniagraria.edu.co](http://www.uniagraria.edu.co)

NIT N° 860.531.081-5

Ci. 170 No. 54 A - 10  
Bogotá D.C. - Colombia  
PBX: 667 1515

Ci. 2 No. 4 - 21  
Facatativá  
Tel. 890 07 37 - 890 07 32



**UNIAGRARIA**  
Fundación Universitaria Agraria  
de Colombia

**LA U VERDE**  
DE COLOMBIA

Resolución Jurídica No. 2799,  
del 12 de marzo de 1986,  
Ministerio de Educación Nacional

**BENEFICIOS:** UNIAGRARIA otorgará una beca del diez por ciento (10 %) sobre el valor de la matrícula para los beneficiarios que se matriculen con ocasión de la presente alianza en los programas de pregrado, postgrado y educación continuada, tanto en la modalidad presencial como virtual. Se entenderán como beneficiarios a todo el personal en servicio activo de la Fiscalía General de la Nación y quien sus colaboradores refieran, personal que se identificará mediante copia de carnet de identificación y/o comunicación enviada a UNIAGRARIA por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN que lo acredita como miembro activo de la Institución.

I. **CONDICIONES.** El Beneficio se otorgará bajo las siguientes condiciones a) El descuento se otorgará exclusivamente a estudiantes nuevos que ingresen a la institución y que acrediten vinculación o pertenencia a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y se aplicará en el momento de la cancelación de la matrícula. En caso en que el beneficiario haya cancelado la totalidad de la matrícula sin haber solicitado el descuento, no será reembolsado, ni será acumulable para futuros periodos. b) El porcentaje de descuento sólo podrá ser aplicado al valor que corresponde a matrícula. El valor de otros cargos y derechos pecuniarios, serán asumidos por el estudiante al momento de la matrícula. c) El descuento otorgado no es acumulable entre sí, ni con otros beneficios que tuviere derecho el estudiante; en caso de presentarse, se aplicará el descuento más favorable. d) UNIAGRARIA se reserva el derecho de admisión de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, de cupos en cada programa y periodo académico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Institución y el área de admisiones, de acuerdo al programa académico seleccionado por el beneficiario.

II. **REQUISITOS DE RENOVACIÓN DEL BENEFICIO:** El BENEFICIARIO: El beneficiario podrá renovar el beneficio de que trata este literal para el segundo semestre y en adelante si éste cumple con los siguientes requisitos: a) Obtener como mínimo un promedio académico de 3.5 y cursar como mínimo cinco (5) materias durante el semestre, en el caso de pregrado y en posgrado haber aprobado los módulos correspondientes del semestre. b) cumplir el Reglamento Académico y la normatividad institucional vigente aplicable. c) Demostrar continuidad en la vinculación la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, a través de la presentación del carnet o la certificación que de constancia de vinculación emitida por la entidad donde se demuestre la identificación del beneficiario. En caso de que el estudiante no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados perderá el beneficio para el semestre siguiente y deberá asumir la totalidad del valor de la matrícula. Una vez cumpla con los requisitos exigidos podrá beneficiarse nuevamente del descuento.

III. **CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL DESCUENTO.** El BENEFICIARIO: El beneficiario perderá el descuento otorgado, en los siguientes eventos: a) La expresa voluntad del beneficiario, comunicada por escrito a la UNIAGRARIA, en forma oportuna. b) La suspensión temporal o definitiva del programa de estudios. c) La adulteración de documentos o presentación de información falsa. d) El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones descritas en estos lineamientos y las contempladas en el Reglamento Académico de la Institución. e) La muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario. f) La finalización del periodo académico de estudios para el cual fue otorgado el beneficio.



**UNIAGRARIA**  
Fundación Universitaria Agraria  
de Colombia

**LA U VERDE**  
DE COLOMBIA

Experiencia por más de 20 años  
del sector agropecuario,  
Ministerio de Educación Nacional

g) La terminación por cualquier causa de la presente alianza. h) La terminación del vínculo y/o afiliación la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IV. - BENEFICIARIOS: Estos beneficios aplican a todo el personal activo de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y quien estos refieran.

**VIGENCIA:** El término de duración de la presente alianza será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su aceptación y notificación. No obstante, las partes de común acuerdo podrán darlo por terminado o prorrogarlo sucesivamente hasta por términos iguales.

**Causales de terminación de la Alianza;** La presente Alianza se dará por terminada en los siguientes eventos:

- Por extinción del plazo pactado para la ejecución.
- A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes por lo menos con dos (2) meses de anticipación.
- Por acuerdo bilateral.
- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por incumplimiento de las actividades a cargo de cualquiera de las partes

En caso que usted requiera aclaración, ampliación o resolver cualquier inquietud, con mucho gusto estaremos atentos.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS**

Rector y Representante Legal

Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA

Teléfono: 6671515 Ext. 103 / 203

*Adriano Rincón*